RESOLUCION Nº 742

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NEW SHOP del SR. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ", PARA LA PROVISION DE SELLOS, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 15 de abril del 2011.-

VISTO:

Las Notas presentadas por las Direcciones Generales, en las cuales solicitan la adquisición de sellos para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 189/2011 de fecha 14 de abril de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"NEW SHOP del SR. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ"**, para la provisión de sellos al SENACSA.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **NEW SHOP del SR. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, ARTES GRAFICAS PAGANI del SR. RAMON PAGANI BAREIRO, DICOPAR S.R.L., CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., SELLOS SERVICE del SR. ISABELINO M. BELOTTO.-**

El acta labrada en fecha 06 de abril del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión de sellos por Contrato Abierto, presentado por la firma: **NEW SHOP del SR. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ** G. 21.634.000 (VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL GUARANIES), IVA incluido.

Que, las firmas comerciales "ARTES GRAFICAS PAGANI del SR. RAMON PAGANI BAREIRO,", "CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L", "SELLOS SERVICE del SR. ISABELINO M. BELOTTO", "GOLDEN TRADE S.R.L" y "DICOPAR S.R.L" no han presentado oferta del llamado.

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 742

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma "NEW SHOP del SR. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ", para la provisión de sellos al SENACSA, desde la suma de G. 10.928.000 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL GUARANIES) hasta la suma de G. 21.088.000 (VEINTE Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL GUARANIES), por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación; considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue:

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Se hace mención a lo indicado, específicamente en la Nota de Invitación al inicio del llamado que la modalidad de Contrato es de Contrato Abierto, de esta manera la convocante se reserva el derecho de adjudicar desde la suma de G. 10.928.000 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL GUARANIES) hasta la suma de G. 21.088.000 (VEINTE Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL GUARANIES); en este caso la adjudicación es por Lote dado de la siguiente manera:
Lote 1: desde G. 1.236.500 hasta G. 2.398.000 correspondiente al Rubro: 1.1.0.340.30.1.Dpto.99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.
Lote 2: desde G. 125.000 hasta G. 250.000 correspondiente al Rubro: 1.2.0.340.30.14. Dpto.99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.
Lote 3: desde G. 801.000 hasta G. 1.000.000 correspondiente al Rubro: 2.1.3.340.30.14. Dpto.99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.
Lote 4: desde G. 2.006.500 hasta G. 4.013.000 correspondiente al Rubro: 2.1.4.340.30.14. Dpto.99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.
Lote 5: desde G. 6.199.000 hasta G. 12.352.000 correspondiente al Rubro: 2.1.5.340.30.14.Dpto.99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.
Lote 6: desde G. 560.000 hasta G. 1.075.000 correspondiente al Rubro: 2.1.8.340.30.14.Dpto.99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 742

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "NEW SHOP del SR. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ", para la provisión de sellos al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde la suma de G. 10.928.000 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL GUARANIES) hasta la suma de G. 21.088.000 (VEINTE Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL GUARANIES), para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2º Imputar el Pago a los Rubros 1.1.0.340.30.1. Dpto. 99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, desde G. 1.236.500 hasta G. 2.398.000; 1.2.0.340.30.14. Dpto. 99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, desde G. 125.000 hasta G. 250.000; 2.1.3.0.340.30.14. Dpto. 99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, desde G. 801.000 hasta G. 1.000.000; 2.1.4.0.340.30.14. Dpto. 99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, desde G. 2.006.500 hasta G. 4.013.000; 2.1.5.0.340.30.14. Dpto. 99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, desde G. 6.199.000 hasta G. 12.352.000; 2.1.8.0.340.30.14. Dpto. 99 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, desde G. 560.000 hasta G. 1.075.000, correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py